

FORMOSA, (31) de Agosto del 2020

AL SR.

Titular del Consejo de Atención
a la Emergencia Covid-19
DR. JORGE ABEL GONZALEZ
SU DESPACHO:

Nosotros, choferes de camiones y transportistas, ciudadanos formoseños y argentinos de otras provincias, nos dirigimos a Usted con el objeto de solicitar varios puntos en cuanto a las medidas establecidas por el gobierno de Formosa, lo que solicitamos tiene como fin mejorar el programa que procura cuidar la salud de los formoseños. **NO NOS NEGAMOS A LOS HISOPADOS, NO NOS NEGAMOS A ACATAR LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS**, pero solicitamos que también nos tenga en cuenta como seres humanos, que tenga en cuenta la labor que realizamos y el padecimiento causado por las diferentes medidas establecidas que causan un **perjuicio, físico** (cansancio y en muchos casos privaciones de la libertad sin causa), **moral** (estigmatización social), **psicológico** (persecución policial), **familiar** (desarraigo innecesario), **económico** (dado a que perdemos muchos viajes).

A lo largo de este tiempo, hemos aguantado todas estas situaciones, hemos padecido persecuciones, estigmatización social, y alojamientos en lugares no adecuados, junto a otros colegas, que inclusive viajan desde Buenos Aires (mayor foco viral), inclusive actualmente hay colegas alojados en un mismo predio, en donde si ingresara un infectado terminaría contagiando a todos los demás, ESO CONSIDERAMOS QUE LEJOS DE SER UNA MEDIDA PREVENTIVA, ES COLOCARNOS EN UNA SITUACION CON ALTO GRADO DE POSIBILIDADES DE CONTAGIO, por eso decimos, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL CUIDADO DE TODOS LOS FORMOSEÑOS, PERO NO NOS EXPONGA A NOSOTROS A SER CONTAGIADOS, TODOS QUEREMOS ESTAR SANOS Y EVITAR LA ENFERMEDAD, INCLUSIVE USTED.

Nosotros somos todos trabajadores, como usted, como muchos, la medida tomada nace, por la falta de respuesta ante todas estas situaciones padecidas, PUSIMOS LA MEJOR PREDISPOSICION Y RESPETO POR LAS NORMAS ESTABLECIDAS HASTA EL HARTAZGO.

Tenemos colegas encerrados, familiares de colegas encerrados, a la espera del resultado 48 hs, que se extiende más allá de ese lapso de tiempo, INCLUSIVE TENEMOS FAMILIARES DE COLEGAS, encerrados y reiteramos... "EN LUGARES NO ADECUADOS" en donde hay altas probabilidades de contagio en caso de que un camionero dé positivo a Covid19.-

Tomamos esta medida de fuerza reclamando nuestros derechos, derechos vitales de cada ser humano, focalizados en los **siguientes puntos**:

- Humanización en el trato por parte de la fuerza policial mientras realizamos nuestro trabajo, **proponemos** en este punto, que simplemente la fuerza policial sea más respetuosa y más preparada, ya que en muchos casos hasta desconocen los colores de las obleas colocadas, y ante su duda deviene el autoritarismo y el maltrato cuando se los quiere hacer notar su error.
- Fin de la estigmatización gubernamental y social, que nace por la medida de colocar una oblea de color a cada camión, tal cual lo hacia el nazismo en Alemania, para marcar a los judíos y perseguirlos, eso trae como consecuencia que **cualquier vecino, sin saber** llame a la policía y seamos interrogados, perseguidos y estigmatizados. **Proponemos** la colocación de una oblea de otro color, mas discreto y que pueda ser reconocida por las fuerzas encargadas del orden y no por cualquier ciudadano que al pasar observa sin saber y llama a la policía, que en muchos casos somos molestados hasta 5 o 6 veces, o sea cada que pasa un ciudadano avisa.-
- Lugares para descansar, higienizarnos y hacer las necesidades propias de cada ser humano, hemos observado por nuestra labor que en otras provincias los colegas, tienen estaciones de servicios y puntos de descanso, ya que no es fácil no minguitar y no defecar luego de tantas horas sentado al mando del vehículo, en un caso, un chofer tuvo que llamar al 107 (Asistencia médica) solo para minguitar, ya que no lo dejaban descender del camión y eso realmente resulta inhumano y vejatorio. Ni que hablar si algún colega sufre alguna dolencia o padece alguna enfermedad, NO ESPEREMOS LA PERDIDA DE UNA VIDA PARA REACCIONAR SEÑOR MINISTRO. Es por eso que resulta muy necesario estos lugares, que podrían ser las estaciones de servicios con playas grandes, en donde se pueda descansar y respetar el distanciamiento establecido. **Proponemos** habilitar ciertas estaciones de servicios, con playas de estacionamiento donde podamos descansar, higienizarnos y descansar o también puntos de descanso, pero evitar el encierro establecido, que solo nos lleva a pérdidas económicas porque nos hacen perder los viajes.-
- Solicitamos TEST PCR RAPIDOS, como en otras provincias, en donde se obtienen el resultado en 15 minutos, en Formosa en cambio los tenemos en 48 hs y muchas veces en 36 horas, y encerrados. **Proponemos** que se siga realizando los test, pero que sean rápidos, de modo que no nos hagan perder días de trabajo, por ende viajes con la pérdida económica que ello significa.-
- Queremos que se ponga fin del encierro en Centros de Alojados (cuando no están infectados), atento a que nos encierran en habitaciones todos juntos, exponiéndonos al contagio. **Proponemos** que luego del test rápido, si da negativo el chofer se aloje en su domicilio, y que solo en caso de dar positivo a Covid19 sea aislado y alojado en los centros establecidos.-

- **Proponemos:** fin del maltrato y falsas acusaciones policiales, tenemos colegas que fueron encerrados hasta 14 días, siendo esta una cuasi encarcelación, ya que de la forma en la que se mire, se priva a una persona del bien jurídico más apreciado después de la vida, que es la libertad.
- Queremos también que al arribar a un lugar de descarga, seamos nosotros los que procedamos a quitar la lona, "SOLOS, SIN PERSONA ALGUNA CERCA NUESTRO", luego de ello, ingresar al camión, y cuando se termine la descarga recién descender nuevamente y colocar la lona para retirarnos del lugar, evitando así cualquier contacto, es más aclaramos que si llegamos a ese punto de descarga, es porque hemos dado negativo al test rápido de Covid19.-
- En el caso del límite con Salta, control línea de Barilari, se permite el ingreso en solo 3 horarios, a las 06:00 hs, a las 12:00 hs, y a las 18:00 hs, lo que implica que si se arriba fuera de ese horario, se acumula un importante convoy de camiones, y hay que esperar hasta 6 horas como mínimo. Al liberar el paso, pasa el convoy completo y un viaje a Formosa, de 6 horas se transforma en un viaje de hasta 12 horas. **Proponemos:** El ingreso de los camiones, con hojas de ruta establecidas, test rápidos realizados, EN CUALQUIER HORARIO.-
- Colegas de Mansilla, El Colorado y Laishí no pueden ingresar a sus domicilios, aunque tengan test con resultado negativo, tenemos dos compañeros que tuvieron que dejar a sus familias, uno en Laishí y otro en Mansilla y alquilar en Formosa, para seguir trabajando. **Proponemos:** Que los compañeros de esas localidades puedan acceder a sus domicilios, si tienen resultado negativo para Covid19.-
- Con un grado de asombro vemos a personal policial, haciendo un corte, para controlar en el medio del puente sobre el río Bermejo, sobre las dos líneas amarillas, situación que disminuye cualquier posibilidad de maniobra, recordamos que en ese lugar, por esa situación perdió la vida un camionero chileno, el cual cayó al río Bermejo y pereció ahogado. **Proponemos:** Quitar de allí, ese control, que no solo pone en peligro nuestra seguridad, sino que es contrario a la ley nacional de tránsito.-

SOLICITAMOS: audiencia in-situ, o en el lugar que usted designe, a través de quien designemos como representante/s legal/es, en este caso, en primer término designamos para ello al Dr. Daniel Suizer, como nuestro representante legal, teléfono celular N° 3704830305, correo electrónico danielsuizer29@gmail.com, a quien autorizamos a rubricar la presente, previa asamblea en el lugar del corte en donde lo designamos por mayoría, quedamos expectantes a una solución acorde a lo solicitado y a nuestras propuestas.-

SOMOS TRABAJADORES, ABIERTOS AL DIALOGO Y SABEMOS QUE A TRAVES DE ELLO PODREMOS ARRIBAR A UNA SOLUCION EN POST DEL BIENESTAR DE TODOS.-

DANIEL ISAIAS SUIZER
 ABOGADO
 M.P. N° 3932 - CSJNT° 124 F° 933
 CUIT N° 20-29227140-1